



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025 – 100644 -AREAD – GRUCO- 20.1

Tunja, 30 de octubre de 2025

SEÑORES SUPERVISORES

- **Departamento de Policía Boyacá**

Supervisor: Responsable de Movilidad Departamento de Policía Boyacá o quien haga sus veces
Mayor JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA
Número cédula de ciudadanía: 1.014.215.088
Celular: 3206948894
Correo institucional: jairo.castillo5235@correo.policia.gov.co

- **Policía Metropolitana de Tunja**

Supervisor: Responsable Mantenimiento Vehicular Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces
Subintendente EDWIN BENEDICTO CUESTA MARTINEZ
Número cédula de ciudadanía: 1.049.621.273
Celular: 3044960920
Correo institucional: edwin.cuesta5082@correo.policia.gov.co

Asunto: Notificación orden de compra N° 154085

En atención a los comunicados oficiales No. GS-2025-075208-METUN del 17/08/2025 y GS-2025-170933-DEBOY del 12/08/2025 los cuales se verificaron y se logró determinar que se designó a los funcionarios que ostentan los cargos antes relacionados o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, de la orden de compra N°154085 los supervisores serán encargados de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1471 del 12 de julio de 2011, capítulo XII supervisión/interventoría- funciones de supervisores o interventores – D. De carácter legal 1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución de la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018, “por lo cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

Por lo anterior expuesto, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Minuta del acuerdo marco de precios, catálogo y lo ofertado según eventos de cotización presentados por el proveedor UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; N° 205521 para facturación

Es así, que para dar inicio a la ejecución de la orden de compra N° 154085 será previo cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y aprobación de la garantía única y acta de inicio debidamente firmada por contratista y supervisores, para lo cual deberán tener en cuenta para una correcta supervisión las siguientes consideraciones: así:

Información del contrato

No orden de compra	154085
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.
Valor orden de compra	CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS (\$106.000.000,00),
Contratista	UT AUTOMAYOR-CENTRO DIESEL-CONTINUATOS 2021-24 NIT: 901444047-1 Representante legal GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO 79626608
Dirección Contratista	Calle 13#68B11
Email Contratista	ndonoso@centrodiesel.com.co
Teléfono Contratista	313 8282081
Fecha inicio	Sera a partir del acta de inicio.
Fecha terminación	28/05/2026

Información presupuestal

VIGENCIA 2025

CDP No.	RPC	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR	VALOR A COMPROMETER
7425 del 18/02/2025	97025 del 27/10/2025	M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	A-02-02-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	24.000.000,00	24.000.000,00
		M16M POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	A-02-02-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	2.000.000,00	2.000.000,00
Totales					26.000.000,00	26.000.000,00

VIGENCIA 2026

AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS	COMPROMISO VIGENCIA FUTURA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR A COMPROMETER VF
7425 del 24/04/2025	1125 del 27/10/2025	M16DVF DEBOY VIGENCIA FUTURA	A-02-02-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	70.000.000,00
		M16VF METUN VIGENCIA FUTURA	A-02-02-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	10.000.000,00
Total					80.000.000,00

UNIDAD	SIGLAS	PLACA	TIPOLOGÍA	MODELO	PUESTOS DE TRABAJO	PRESUPUESTO			
						2025	2026	TOTAL (2025+2026)	TOTAL
DEBOY	18-0092	ABU765	AUTOMOVIL	2010	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	10.600.000,00
DEBOY	18-0268	BWY119	AUTOMOVIL	2010	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	
DEBOY	18-0539	ISJ985	AUTOMOVIL	2011	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	10.600.000,00
DEBOY	18-0581	HHE919	AUTOMOVIL	2011	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	
DEBOY	18-0036	MRY057	AUTOMOVIL	2009	1	2.000.000,00	3.800.000,00	5.800.000,00	5.800.000,00
DEBOY	18-0605	ZGD410	AUTOMOVIL	2010	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00
DEBOY	18-1372	DIN558	AUTOMOVIL	2013	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	4.600.000,00
DEBOY	18-0242	SMK524	AUTOMOVIL	2009	1	2.000.000,00	3.800.000,00	5.800.000,00	5.800.000,00
DEBOY	18-1368	VDJ228	AUTOMOVIL	2010	1	1.500.000,00	3.800.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00
DEBOY	18-0681	OXN016	AUTOMOVIL	2014	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	4.600.000,00
DEBOY	18-1331	FHU092	AUTOMOVIL	2017	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	12.200.000,00
DEBOY	18-1356	FHV949	AUTOMOVIL			1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	
METUN	69-0404	FHU182	AUTOMOVIL	2016	1	500.000,00	2.500.000,00	3.000.000,00	4.600.000,00
DEBOY	18-1317	FDV091	AUTOMOVIL			1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	
DEBOY	18-1590	FWX920	AUTOMOVIL	2019	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	7.600.000,00
METUN	69-0530	OLO815	AUTOMOVIL			500.000,00	2.500.000,00	3.000.000,00	
DEBOY	18-1640	FWY061	AUTOMOVIL	2020	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	4.600.000,00
DEBOY	18-1859	OSM629	AUTOMOVIL	2023	1	1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	18.400.000,00
DEBOY	18-1860	OSM621	AUTOMOVIL			1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	
DEBOY	18-1864	LRN979	AUTOMOVIL			1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	
DEBOY	18-1867	NOR946	AUTOMOVIL			1.000.000,00	3.600.000,00	4.600.000,00	
METUN	69-0693	OSM817	AUTOMOVIL	2023	1	500.000,00	2.500.000,00	3.000.000,00	6.000.000,00
METUN	69-0700	OSM623	AUTOMOVIL			500.000,00	2.500.000,00	3.000.000,00	
TOTALES						26.000.000,00	80.000.000,00	106.000.000,00	106.000.000,00

El (los) señor (es) Supervisor (es) deberán tener en cuenta las comunicaciones oficiales:

- GS-2024-105528-METUN del 11/12/2024
- GS-2024-012198-DILOF del 23/04/2024
- GS-2025-013245-DILOF del 29/04/2025
- GS-2025-052569-METUN del 10/06/2025

NOTA: Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales, de la Ley 80 de 1993 se adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

Atentamente,


Subteniente **JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexo: tres (orden de compra No.154085, cotización del proveedor N° 205521)

Elaboró: Sr. **DEIBY CAMACHO JRIAN**
AREAD / GRUPO

Fecha de elaboración: 28/10/2025

Ubicación: E:\Ordenes de compra 2025\MANTENIMIENTO LINEA CHEVROLET.

Carrera 11 19 -85 Tunja

Teléfonos: (608) -7405820 Opción 5

metun.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página 3 de 3

1DS-OF-0001
VER: 7

Aprobación: 26/05/2025